



Universidad Nacional de Salta
Facultad Regional Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

San Ramón de la Nueva Orán 25 NOV 2025

Expediente Electronico N° ORA-078/2025.-
Resolución N° CD-ORAN-359/2025.-

VISTO:

Las presentes actuaciones y las Resoluciones N° CD-ORAN-147/2025 y N° D-ORAN-306/2025 de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N° D-ORAN-306/2025, se convoca un Llamado a Inscripción de Interesados para la cobertura de un (1) cargo de Profesor Auxiliar en la Categoría de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple, Interino, para la asignatura "Nutrición" de la Carrera de Enfermería Universitaria que se dicta en la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta.

Que, en el Artículo 4º de la Resolución N° CD-ORAN-147/2025 queda establecido la constitución del Tribunal Evaluador; quienes elevaron el Acta Dictamen correspondiente.

Que, la postulante Mónica Silvina Olguín Rufino, D.N.I. N° 28.050.117, eleva nota con fecha 03 de noviembre de 2025, impugnando el dictamen del Tribunal Evaluador.

Que, la postulante Mónica Silvina Olguín Rufino, D.N.I. N° 28.050.117, eleva nota con fecha 03 de noviembre de 2025, impugnando el dictamen del Tribunal Evaluador.

Que, Dirección Administrativa Académica informa que se debe tener en cuenta lo dispuesto en el Artículo 34º de la Resolución N° CD-ORAN-080/2025, del Consejo Directivo de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, Reglamento para la Provisión de Cargos Docentes Interinos y Suplentes.

Que, el Consejo Directivo de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, en Reunión Extraordinaria N° 04/2025, aprueba por unanimidad el Dictamen de la Comisión de Docencia, aceptando la impugnación presentada por la postulante Mónica Silvina Olguín Rufino; solicitando al Tribunal Evaluador dar respuesta a la presentación realizada por la postulante; y se solicita a Asesoría Jurídica de la Universidad Nacional de Salta se expida al respecto; siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente; y

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ORÁN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTICULO 1º: Aceptar la presentación de la impugnación presentada por la postulante Mónica Silvina Olguín Rufino, D.N.I. N° 28.050.117, con relación a la Convocatoria al Llamado a Inscripción de Interesados para la cobertura de un (1) cargo de Profesor Auxiliar en la Categoría de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple, Interino, para la asignatura "Nutrición" de la Carrera de Enfermería Universitaria que se dicta en la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, de acuerdo a Resolución N° D-ORAN-306/2025.

ARTICULO 2º: Solicitar a los miembros del Tribunal Evaluador de la Convocatoria al Llamado a Inscripción de Interesados para la cobertura de un (1) cargo de Profesor Auxiliar en la Categoría de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple, Interino, para la asignatura "Nutrición" de la Carrera de Enfermería Universitaria que se dicta en la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, designado por Resolución N° CD-ORAN-147/2025, dar respuesta a la presentación realizada por la postulante Mónica Silvina Olguín Rufino, D.N.I. N° 28.050.117, tomando conocimiento de los puntos expuestos principalmente del 1 al 3 y punto 6 de la correspondiente impugnación.-





Universidad Nacional de Salta
Facultad Regional Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

Expediente Electronico N° ORA-078/2025.-
Resolución N° CD-ORAN-359/2025.-

ARTICULO 3º: Solicitar a Asesoría Jurídica de la Universidad Nacional de Salta que se expida sobre la impugnación presentada por la postulante Mónica Silvina Olguín Rufino, D.N.I. N° 28.050.117, en un todo de acuerdo a los considerando de la presente Resolución.

ARTICULO 4º: Cursar copia de la presente Resolución a los Miembros del Tribunal Evaluador (Resolución N° CD-ORAN-147/2025), Mónica Silvina Olguín Rufino, Asesoría Jurídica, Secretaría Académica, Dirección Administrativa Académica y Consejo Directivo para su conocimiento y efectos.-

hc

PSP. CELIA E. VILLAGRA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD REGIONAL ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



Lic. ELENA E. CHOROQUE
DECANA
FACULTAD REGIONAL ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA